

En la Ciudad de México, siendo las **13:00 horas** del día **19 de Mayo de 2009**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en la Avenida Arcos de Belén número 79, 2° piso, esquina con Avenida Balderas, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010 México, D.F., se celebró el Acto de Fallo de la Licitación Pública Nacional número **00011001-013/09**, para la **"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SERVIDORES Y A EQUIPOS DE ALMACENAMIENTO DE LA MARCA SUN"** en cumplimiento a lo dispuesto con los artículos 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Los nombres y cargos de los servidores públicos que asistieron a este acto, son los que se señalan a continuación:

Nombre	Cargo
LIC. RAYMUNDO JESUS DIAZ GRAJALES	DIRECTOR DE ADQUISICIONES
C. DAVID ORTEGA SEGURA	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TELEVISIÓN EDUCATIVA
NO SE PRESENTÓ	REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.
NO SE PRESENTÓ.	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.

Asimismo, se contó con la participación de las empresas cuya razón social se señala a continuación:

	NOMBRE	RAZÓN SOCIAL
1.	C. JOSÉ ELIAS DOMÍNGUEZ MONTEJO	POCOMAR,S.C.
2.	C. MARCO ANTONIO GARCÍA RAMOS	GRUPO ESTRATÉGICO PARA TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

El Lic. Raymundo Jesús Díaz Grajales, Director de Adquisiciones, preside este evento, y en representación de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, de la Secretaría de Educación Pública, agradece la presencia de los participantes, dando inicio al acto, presentando a los integrantes del presidium, preguntando si entre los asistentes al evento se contaba con la presencia de representantes de alguna Cámara de Comercio ó de algún Organismo no Gubernamental, sin que alguien contestara de manera afirmativa.

Con fundamento en el Artículo 36 y 36 Bis de la Ley en la materia, esta Dirección de Adquisiciones en representación de la Dirección de Adquisiciones, de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, de la Secretaría de Educación Pública emite lo siguiente:

Los eventos correspondientes a este procedimiento se celebraron conforme al siguiente calendario de actividades:



- El día 28 de Abril de 2009, se publicó la convocatoria número 10 en el Diario Oficial de la Federación.
- Con fecha 06 de Mayo de 2009, se llevó a cabo la junta de aclaración a las bases.
- Con fecha 13 de Mayo de 2009, se realizó el evento de recepción y apertura de proposiciones.
- El 18 de Mayo de 2009, se llevó a cabo el diferimiento del fallo.
- El día 19 de Mayo de 2009, se lleva a cabo el **fallo** del presente procedimiento.

A continuación y de conformidad con los artículos 35 fracción IV y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, preceptos que se deben tener por reproducidos e insertos respecto de cada uno de los licitantes, conforme a la evaluación cualitativa de las ofertas técnicas, del cual se desprende el dictamen técnico recibido en esta Dirección, a través del oficio número 216.C.A.6.5/2002/2009, signado por licenciado Gustavo Jiménez Ruíz, Coordinador Administrativo de la Dirección General de Televisión Educativa; lo anterior de conformidad con los numerales 57 y 62 del Acuerdo Secretarial 397 por el que se expiden las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios en la Secretaría de Educación Pública; precisando de igual forma que esta Dirección acorde a sus atribuciones reglamentarias revisó la documentación administrativa legal distinta a la solicitada por el área técnica en bases, para efectos de comunicación y lectura a los licitantes, se sustrae el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

De la Licitación Pública Nacional 00011001-013/09, para la **“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SERVIDORES Y A EQUIPOS DE ALMACENAMIENTO DE LA MARCA SUN”**.

Se anexa **Dictamen Técnico**, en el cual se dan a conocer en forma detallada las causales por las que fueron aceptadas y/o desechadas las proposiciones presentadas por los licitantes (**anexo 1**), de acuerdo a lo siguiente:

EMPRESAS PARTICIPANTES	EVALUACION	DICTAMEN
POCOMAR, S.C.	Su propuesta CUMPLE con los requerimientos técnicos solicitados en las bases por la convocante, por lo que es de admitirse en términos de los artículos 35fracción IV y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	SI CUMPLE
GRUPO ESTRATÉGICO PARA TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	Su propuesta CUMPLE con los requerimientos técnicos solicitados en las bases por la convocante, por lo que es de admitirse en términos de los artículos 35fracción IV y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	SI CUMPLE

[Handwritten signatures and initials]

Las empresas **POCOMAR, S.C.** y **GRUPO ESTRATÉGICO PARA TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**, cumplen según el dictamen técnico antes señalado, en el que, como se menciona, se da a conocer en forma detallada las causas por las que fueron aceptadas y/o desechadas las proposiciones presentadas.

DICTAMEN ADMINISTRATIVO

LICITANTE	EVALUACION	DICTAMEN
POCOMAR, S.C.	De conformidad a lo establecido en el Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 párrafo Tercero de su Reglamento, se procedió a efectuar el análisis detallado de los documentos e Información presentada por el licitante.	Cumple con los requerimientos solicitados en las bases concursales de la presente licitación.
GRUPO ESTRATÉGICO PARA TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	De conformidad a lo establecido en el Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 párrafo Tercero de su Reglamento, se procedió a efectuar el análisis detallado de los documentos e Información presentada por el licitante.	Cumple con los requerimientos solicitados en las bases concursales de la presente licitación.

Continuando con el evento, se hace del conocimiento que con las ofertas económicas se elaboró un cuadro comparativo de precios y condiciones ofertadas, por lo tanto, como resultado de lo anterior y con fundamento en los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 46 de su Reglamento, esta Dirección comunica el siguiente:

FALLO

Con fundamento en lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por ser la propuesta económica **SOLVENTE** más baja, cumplir con las especificaciones técnicas y reunir conforme a los criterios de adjudicación establecidos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, así como garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se adjudica la "**CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SERVIDORES Y A EQUIPOS DE ALMACENAMIENTO DE LA MARCA SUN**", al licitante que a continuación se menciona:



Acta de Fallo de la Licitación Pública Nacional 00011001-013/09

POCOMAR, S.C.					
DESCRIPCIÓN	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	CANTIDAD	PRECIO	
				MENSUAL	TOTAL
Costos totales de los mantenimientos	Por 2 mantenimientos preventivos \$132,054.00	Por 7 meses de servicios \$8,387,973.13	Mantenimientos preventivos 2, y 7 meses mantenimiento correctivo	\$66,027.00 por cada mantenimiento preventivo y \$1,198,281.88 mensual por el mantenimiento correctivo	Costo por los 2 mantenimientos y preventivos por 7 meses \$8,520,027.13 + iva
SUBTOTAL: \$8,520,027.13					
IVA \$1,278,004.07					
GRAN TOTAL \$9,798,031.20 (Nueve millones setecientos noventa y ocho mil treinta y un pesos 20/100 m.n.)					

De acuerdo a lo estipulado en el numeral 6.4 de las bases que rigen el presente procedimiento, y con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el licitante ganador deberá presentarse a formalizar el contrato y firma del mismo dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes, contados a partir de la fecha de notificación del fallo, en la Dirección General de Televisión Educativa, sita en Avenida Circunvalación sin número, esquina Tabiqueros, colonia Morelos, México, Distrito Federal, código postal 15270. Así mismo se informa que la vigencia del contrato será a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2009.

Por último se solicitó al licitante ganador, la entrega de una fianza por el 10% del monto máximo del contrato antes de IVA, a favor de la Tesorería de la Federación y a disposición de la Secretaría de Educación Pública para garantizar el cumplimiento de la adquisición, tal y como se estableció en el punto 3.1 de las bases y el artículo 48 y 49 de la Legislación invocada.

Para los efectos del artículo 32-D del Código fiscal de la Federación, **en el supuesto de que cada contrato adjudicado cuyo monto sea superior a \$300,000.00, sin incluir el IVA**, el licitante ganador deberá entregar a más tardar tres días hábiles después del fallo, acuse de la solicitud del servicio en original firmado por él o por el representante legal de la empresa en apego a la regla **I.2.1.16.** de la **RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2008** publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2008. (La manipulación o falsificación, serán motivo de descalificación y turnado a las autoridades competentes). En la solicitud de opinión respecto al cumplimiento de sus obligaciones fiscales del SAT, deberá incluir el siguiente correo electrónico adquisiciones@sep.gob.mx, para que el SAT envíe el acuse "de respuesta" en atención a su solicitud.

La entrega de este documento será en la Dirección de Adquisiciones, sita en Arcos de Belén No. 79, 4° piso, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, México D. F.

Copia de esta acta será fijada en el estrado de la Dirección de Adquisiciones ubicado en el 4°. Piso de la avenida Arcos de Belén No. 79, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener, en su caso, copia de la misma. Dicho procedimientos sustituye a la notificación personal.

 4   4



No existiendo alguna otra observación que constar, se cierra la presente acta siendo las **13:50** horas del mismo día en que se dio inicio, firmando al margen y al calce todos los que en esta participaron.

POR LA SECRETARÍA

Nombre	Firma
LIC. RAYMUNDO JESUS DIAZ GRAJALES	DIRECTOR DE ADQUISICIONES 
C. DAVID ORTEGA SEGURA	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TELEVISIÓN EDUCATIVA 

POR LAS EMPRESAS

	NOMBRE	FIRMA
1.	C. JOSÉ ELIAS DOMÍNGUEZ MONTEJO	
2.	C. MARCO ANTONIO GARCÍA RAMOS	